INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

002777

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS

Destrucción de documentación electoral

En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las diecinueve (19) horas del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en el domicilio Boulevard López Portillo número 236 Colonia Arboledas, la suscrita **Maestra Brenda Mora Aguilera**, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, facultada para certificar el presente acto mediante escrito delegatorio de funciones de Oficialía Electoral del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expedido con número IEEZ-02/1497/15, publicado en los Estrados de este Instituto Electoral, el día diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), en compañía de los funcionarios electorales **Maestro Marco Antonio de León Palacios** y **Licenciado Rafael Villegas Hernández,** se levanta la presente Acta en términos de lo previsto por los artículos 38, fracción II, 3° párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 6, numeral 1, fracción XIX, 8 y 50, numeral 2, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así mismo y con fundamento en los **Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral 2016**, aprobados en sesión por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el día ocho (8) de febrero del presente año mediante Acuerdo ACG-IEEZ-005/VI/2017, y a solicitud y por indicaciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto, Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, procedo a la **CERTIFICACIÓN DE HECHOS** consistentes en:

- -

- - - - - - - *Certificar el procedimiento de destrucción de la documentación electoral y documentación sobrante de la Elección ordinaria 2015-2016 y Extraordinaria 2016.* -

---

Habiéndose identificado plenamente todos quienes intervinieron en la diligencia, se dio inicio a la misma que consistió en:- -

---

PRIMERO. Siendo las nueve (9) horas con diez (10) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), nos constituimos en el domicilio que ocupa la Bodega General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard Héroes de Chapultepec número mil setecientos seis (1706), Cerro del Gato, La Escondida, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; lugar donde se resguarda la documentación y material electoral del proceso electoral ordinario 2015-2016 y del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Zacatecas 2016, con la finalidad de dar fe y certificar el procedimiento de destrucción de la documentación electoral (votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes inutilizadas) y documentación sobrante de ambas elecciones; una vez establecidos en la entrada de dicha bodega, y con la presencia del Consejero Presidente Maestro José Virgilio Rivera Delgadillo, las y los Consejeros Electorales del Consejo General, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, Licenciada Elia Olivia Castro Rosales, Licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, Licenciado Eduardo Fernando Noyola Núñez y Doctor José Manuel Ortega Cisneros; así como el Secretario Ejecutivo del Instituto, Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa; la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Licenciada Yazmín Reveles Pasillas; la Directora Ejecutiva de Administración, la Licenciada Diana Elizabeth Chairez Tovar; el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Licenciado Carlos Casas Roque; la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Maestra Sandra Valdez Rodríguez; el Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, el Maestro Miguel Ángel Muñoz Duarte; la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González; y el Titular de la Unidad de Comunicación Social, Licenciado José Manuel Soriano.

Asimismo se encuentran presentes por parte del Instituto Nacional Electoral, el Licenciado Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo; el Licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario; la Licenciada Verónica I. Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral; la Licenciada Rosa Margarita Lara Iñiguez, Vocal del Registro Federal de Electores; y el Licenciado Samuel Esparza Castillo, Vocal de Capacitación Electoral, todos ellos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas. De igual manera se encuentran presentes los representantes de los Partidos Políticos, el Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y el Licenciado Gustavo Jasso Hernández, Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Asimismo, quienes participaron en el proceso electoral ordinario 2015-2016 y extraordinario 2016, los ciudadanos Contador Público José de Jesús Carrillo Villagrana, Presidente del Distrito Electoral II en Zacatecas; el Licenciado Adán Giovanni Laguna López, Presidente del Distrito Electoral III en Guadalupe; la Licenciada Ma. Guadalupe Rojas Vargas, Presidenta Electoral del Distrito Electoral VI en Fresnillo; la Licenciada Teresita de Jesús Hernández Betancourt, Presidenta del Distrito Electoral XV en Pinos y la Licenciada María Isabel Macías Cerda, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo Municipal Electoral de Pinos, Zacatecas; y quienes fungieron como Presidenta y Secretario en el Consejo Municipal de Zacatecas en la elección extraordinaria 2016 del Ayuntamiento de Zacatecas, Licenciada Sagrario Salas Torres, y Licenciado Ramiro Valdez Hernández, respectivamente; y el Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante dicho Consejo Municipal. Ante la presencia de los mencionados funcionarios electorales y representantes de partidos políticos, se procedió a la apertura de la puerta principal de la Bodega General, por lo que el Consejero Presidente José Virgilio

Rivera Delgadillo, procede al desprendimiento de los sellos de seguridad que se encuentran en la puerta metálica de acceso al inmueble de la bodega, una vez realizado lo anterior se levanta la cortina y se retira la puerta de acceso, dejando abierto el espacio para acceder al lugar, estando dentro de él, se lleva a cabo una revisión de las condiciones de la Bodega, observándose por todos los presentes que existen varios estantes que sostienen los paquetes electorales, clasificados por elección de Gobernador (2,479 paquetes), Diputados (2,479 paquetes), Ayuntamientos (2,479 paquetes), y Elección Extraordinaria de Ayuntamiento Zacatecas (197 paquetes), organizados a su vez por sección y número de casilla, por lo que se puede observar a simple vista los paquetes se encuentran en condiciones óptimas. (Apéndice II Fotografías 1-18)- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -
- -

SEGUNDO. Acto seguido, y siendo las nueve (09) horas con veinte (20) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, comenta que como se puede observar las instalaciones de la Bodega cumplen con lo ordenado por la normatividad en materia, respecto a la ubicación y resguardo del materia electoral que fue utilizado en el pasado proceso electoral, así mismo, explica el procedimiento que se llevará a cabo para la destrucción de la documentación, que iniciará con la elección de Ayuntamientos, para continuar después con la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas, enseguida se destruirá lo correspondiente a la elección de Diputados y finalmente se destruirá la elección de Gobernador; se abrirán los paquetes, se extraerá de las bolsas y separará la documentación (papel) correspondiente a Votos Nulos, Válidos y Boletas Sobrantes, misma que se depositará en cajas contenedoras, para después pasar a la etapa de molienda; en ese momento solicita haga uso de la voz al Ingeniero Mauricio Mata, Director General de la empresa contratada para

la destrucción del material electoral, denominada TRIDOC, quien señala que están preparados para llevar a cabo la destrucción bajo la mecánica de trituración de la documentación, con dos máquinas trituradoras de gran capacidad que se encuentran en dos camiones establecidos en la puerta de entrada a la Bodega, y explica, una vez que se reciban las cajas contenedoras, se triturará la documentación para después colocarla en bolsas grandes de plástico, ya como material de desecho, se trasladará por la misma empresa en camiones tipo tráiler, para su etapa de reciclaje; enseguida se invita a los presentes a que observen las condiciones de las máquinas trituradoras. Finalmente toma nuevamente la palabra la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas para comunicar a los presentes que el proceso de destrucción de paquetes electorales se estará llevando a cabo durante cuatro o cinco días aproximadamente, con un horario de las nueve (9) horas a las dieciocho (18) horas, hace una invitación a todos para que puedan presenciar en cualquier momento el procedimiento; por lo que la Consejera Adelaida Ávalos Acosta interviene para comentar que está considerado que muy probablemente los trabajos concluyan en cuatro días, sólo en caso que no sea así, se irían máximo hasta el viernes, para que se considere esa posibilidad y programen sus visitas. (Apéndice II Fotografías 19-20) ---
----

TERCERO. Posteriormente y siendo las nueve (09) horas con veintiocho (28) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, comenta a los presentes que si desean revisar el contenido y condiciones de algún paquete electoral lo pueden solicitar, por lo que, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEEZ, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez, solicita el paquete correspondiente a la elección de Ayuntamiento de Fresnillo, casilla 1774; en los

mismos términos el Licenciado Gustavo Jasso Hernández, representante Propietario del Partido Político MORENA, solicita la revisión del paquete correspondiente a la casilla 535 Básica de la Elección de Ayuntamientos; de igual forma, la Licenciada Sagrario Salas Torres, quien fungió como Consejera Presidenta de la Elección Extraordinaria 2016, solicita la revisión del paquete de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Zacatecas, casilla 1806 Contigua I (uno). Una vez que se tuvieron a la vista los tres paquetes solicitados, y después de verificar sus condiciones, se procedió a abrirlos uno por uno, a extraer de las bolsas de plástico los votos válidos, nulos y boletas sobrantes, para enseguida depositar la documentación en una caja, y después pasarla al proceso de trituración y empaque, proceso que lleva a cabo el personal de la empresa contratada. Es así que con estos tres primeros paquetes muestra, inicia el procedimiento de destrucción siendo las nueve (9) horas con treinta y dos (32) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017). (Apéndice II Fotografías 21-32) --

----

CUARTO. A continuación prosiguió el procedimiento de destrucción de la elección de Ayuntamientos, bajando los paquetes correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos en orden ascendente comenzando por el distrito I para concluir en el distrito XVIII; realizando el procedimiento de extracción y separación de documentación para después pasar a la trituración. Siendo las catorce (14) horas con treinta (30) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), el Ingeniero Mauricio Mata de la empresa TRIDOC reportó que se llevaban ciento setenta y dos (172) bolsas de material triturado lo que equivalía a cinco (5) toneladas aproximadamente. (Apéndice II Fotografías 33-40)---------------

----

QUINTO. Siendo las diecisiete (17) horas con cuarenta (40) minutos del día trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se concluyó por este día con el procedimiento de extracción y separación de documentación de los paquetes electorales, en virtud de que ya se tenían varias cajas con documentación para que la empresa terminara, por este día, de triturar lo que le faltaba. Hasta este momento solo queda pendiente, de la elección de Ayuntamiento, la destrucción de los municipios de Río Grande y Juan Aldama, así como la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento de Zacatecas. Siendo las dieciocho (18) horas con cinco (5) minutos la empresa termina la trituración de lo que se tenía pendiente en las cajas, e inicia el procedimiento de limpieza de las máquinas y de la bodega en general. Una vez concluido lo anterior, y con la presencia del Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto; la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas, Directora de Organización Electoral y Partidos Políticos; el Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal de Zacatecas; el Licenciado Jesús Mendoza Valadez, Coordinador de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y siendo las dieciocho (18) horas con veinte (20) minutos del mismo día, se cierra la cortina metálica corrediza y puerta de la entrada principal de la Bodega, se colocan los sellos de seguridad, mismos que son firmados por cada uno de los presentes. (Apéndice II Fotografías 41-50)- -
- -

Siendo las dieciocho (18) horas con veinte (20) minutos del día trece (13) de febrero del presente año, se dan por concluidos los trabajos del día, respecto al procedimiento de destrucción de la documentación electoral y documentación sobrante de la Elección ordinaria 2015-2016 y Extraordinaria 2016, con un reporte del peso triturado hasta el momento, de siete mil doscientos treinta y ocho punto cuarenta y cinco (7, 238.45) kilogramos.- -
- -

Se anexa a la presenta Acta como **APÉNDICE I** la lista de asistencia y firma de los funcionarios electorales presentes en el procedimiento de destrucción del día trece (13) de febrero del año dos mil diecisiete (2017). Asimismo las fotografías recabadas en el desarrollo de la diligencia de certificación de hechos de lo antes citado se anexan al presente en el **APÉNDICE II** cuyo contenido es de once (11) fojas útiles. Habiéndose asentado los hechos, se da por concluida la presente Acta siendo las veintiún (21) horas del día trece (13) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, firmando la suscrita que certifica y da fe **Maestra Brenda Mora Aguilera**, así como quienes intervinieron en ella.

Maestra Brenda Mora Aguilera
Titular de la Unidad de Oficialía Electoral
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

OFICIALÍA ELECTORAL

Mtro. Marco Antonio de León Palacios
Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Lic. Rafael Villegas Hernández
Oficial Electoral
Adscrito a la Secretaría Ejecutiva
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas